AÑO VIII — VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1906 — NÚM. 2.490

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

La adulteración de alimentos

Circular de Gracia y Justicia.

La Real orden circular, dictada con plausible celo por el ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones, acerca de la persecución de los adulteradores de alimentos, de que por teléfono nos adelantó noticia nuestro diligente corresponsal, debe ser de todos bien conocida y acerca de sus disposiciones llamamos la atención de los lectores.

Comienza así:

«Aparecen notoriamente la salud pública y la vida de los ciudadanos tan seriamente comprometidas por los abusos y la codicia de un mercantilismo sin conciencia, que se hace de todo punto indispensable que el ministerio fiscal se apreste con extraordinaria decisión y con su bien probado celo á la defensa de una sociedad que resulta á merced de verdaderos delincuentes, cien veces más merecedores de castigo que aquellos que con algún riesgo de su vida, y en ocasiones sin interés directo, realizan toda clase de atentados contra las cosas ó las personas.»

Expone luego el número enorme de adulteraciones de alimentos que en todas partes se registran y más especialmente en Madrid, y lo perjudiciales que son á la salud las sustancias extrañas con que la adulteración se hace, y añade:

Se ha llegado, á no dudarlo, á la repetición de tales abusos y á la censurable normalidad alcanzada por inexplicables indiferencias, por tolerancia inexplicable, por un mal entendido concepto de lo que significa la denuncia del delito, que genera invencibles repugnancias hacia el cumplimiento de uno de los más altos deberes de todo buen ciudadano; por deficiencia acaso de las leyes, que habrá de ser corregida, como se propone hacerlo el ministro que suscribe tan pronto se reunan las Cortes; y por falta, en suma, de una provechosa severidad basada en la interpretación del Código penal, que reclama con imperio ineludible el supremo interés de la salud pública, y que servirá sin duda de saludable escarmiento, y para poner decoroso término, sin contemplaciones ni privilegios, á esa punible labor de los que se procuran la fortuna minando lentamente la vida del consumidor, merced á sus reprobados manejos y combinaciones.

No es posible desconocer, ciertamente, que sin responsabilidad directa de nadie se ha producido en materia de tamaño interés público una evidente confusión, por fortuna, bien á la vista. Es innegable que hechos análogos aparecen definidos y castigados como delitos en los artículos 356, 357 y 547 del Código penal, y como faltas en los artículos 592 y 595 del propio cuerpo legal; de donde ha nacido cierta tolerancia que es preciso termine en absoluto, al menos para el ministerio fiscal, cuya abnegación patriótica y gallardía constante en el cumplimiento del deber le obligan á sostener la enérgica represión que las circunstancias y el interés social reclaman imperiosamente.

Por diferentes resoluciones ministeriales y por algunas circulares de dignos antecesores de V. E., que tuvieron su excusa en la antedicha antimonia legal y su estímulo en cuestiones de competencia suscitadas por autoridades administrativas, se señaló una línea de conducta cuyos frutos, forzoso es reconocerlo, han sido la impunidad, porque estimados los hechos que registran los laboratorios como simples faltas, y habiendo de ser corregidos por los tenientes de alcalde y denunciados por ellos á los juzgados municipales, lo positivo y cierto es que las multas resultan ineficaces cuando se imponen, y que tampoco se castiga, como procede y debería serlo, por los jueces municipales, sin incompatibilidad alguna, dados los términos de armonía que existen entre el artículo 625 del Código penal y el 947, por ejemplo, de las Ordenanzas municipales de Madrid, por lo que á esta capital afecta.

Pero es que el ministro que suscribe entiende sinceramente que, aun restablecidas las cosas al estado en que se hallaban cuando se dictaron las antedichas resoluciones y por circulares de la fiscalía del Tribunal Supremo se limitaron las iniciativas de los fiscales municipales, no se llegaría á conseguir lo que constituye un interés supremo y por decoro de todos importa alcanzar de una manera inmediata. A grandes males, los remedios no pueden ser mezquinos.

Ante la persistencia del abuso y la trascendencia del mal que se trata de corregir, el remedio ha de ser enérgico. Y en este caso en el propio Código penal se le encuentra sin necesidad de retorcer su letra y su espíritu. En último término, ni al ministro de Gracia y Justicia ni al ministerio fiscal, con el que debe vivir y vive, por precepto legal, en perfecta convivencia, podrá alcanzar desde hoy la responsabilidad de futuras lenidades ó inesperadas benévolas interpretaciones.

Por consiguiente, debe V. E. prevenir á los ilustrados funcionarios á sus órdenes que el hecho de alterar las bebidas ó comestibles destinados al consumo público con cualquiera mezcla nociva á la salud; el de vender géneros corrompidos; el de fabricar ó vender objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud; y, en general, el de defraudar en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas, deben denunciarlos como delitos comprendidos en los artículos 356 y 547 del Código penal y sostener la competencia de los juzgados y tribunales *ad hoc*, y mantener la acusación en el trámite debido hasta obtener el fallo correspondiente; sin que obste para afirmarse en ese criterio el que por los artículos 592 y 595 del propio Código, análogos hechos, por un simple juego de palabras, sean castigados como faltas; porque es doctrina constante, que tiene su apoyo en antiguo precepto legal, de que cuando el Código pena un hecho, que por ser susceptible de diferentes grados de culpabilidad, según su extensión ó efectos, le califica de delito y de falta, corresponde á los tribunales, ó sea á la Sala de lo criminal, resolver en definitiva lo procedente, atendida las circunstancias y la naturaleza en cada caso concreto del hecho perseguido. Doctrina que explica bien el fundamento de varias sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en las que hechos penados como faltas se estimaron comprendidos en los artículos que los castigan como delitos, y si en esas ocasiones el Supremo Tribunal de Justicia consideró al carbonero como estafador porque defraudaba en la cantidad del género vendido, y como autor de delitos contra la salud al fabricante de grajeas coloreadas con substancia, siquiera fuera ligeramente nociva, dicho se está que con autoridad sobrada y con antecedentes dignos de respeto, puede y debe el ministerio fiscal perseguir como delitos, y no faltas, los fraudes y las adulteraciones que en artículos de primera necesidad registran á diario los oficios de repeso y los laboratorios oficiales.

Por último se impone en definitiva un verdadero criterio de rigor porque no se dé el anómalo caso de que mientras en los Códigos de justicia militar se definen y castigan solamente como delitos y con severísimas penas, en ocasiones hasta la muerte, el suministro á las tropas de víveres averiados, ó adulterado con substancias nocivas, queden los demás ciudadanos españoles desamparados contra iguales maquinaciones y abusos, por una interpretación del Código común, que sólo puede y debe hacerse por las Salas de lo criminal y en el trámite que corresponda, atendida la naturaleza y efectos del hecho perseguido.

En consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que por V. E. se dicten las instrucciones necesarias á los fines y efectos que quedan expuestos, y á las que deberán sujetarse en armonía con el criterio antes señalado, los dignos é ilustrados funcionarios que dependen de esa fiscalía.—Madrid, 11 de Agosto de 1906.—*Romanones.*

Excelentísimo señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.»

INDULTO DE PERIODISTAS

«La Publicidad de Granada ha tomado una muy laudable iniciativa.

Ha pasado una circular á todos los periódicos de España rogándoles dirija cada director una carta al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, solicitando se conceda indulto á los periodistas que sufren condena ó se hallan actualmente procesados por delitos de imprenta.

Luego añade:

«*La Publicidad* tiene condenados á dos de sus redactores á cuatro meses y un día por haber discutido la administoación de un presidente de esta Diputación y de un teniente de alcalde, condenas en que influyó el caciquismo, y por esta circunstancia agradecería doblemente que sus compañeros de Madrid y provincias se tomaran la molestia de escribir la carta que se interesa.

El conde de Romanones es un demócrata de notoria rectitud y muy amigo de la Prensa, y no dudamos que estudiaría la manera de conceder el indulto que debió darse con motivo del casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.»

Así escribe «La Publicidad.»

Nosotros nos hallamos de completo acuerdo con el estimado compañero, y desde luego, nos apresuramos á cumplimentar el encargo que de nosotros solicita.

Es justa la demanda y esperamos, pues, sea también en justicia la resolución.

CONGRESO AGRÍCOLA DE LEÓN

Con motivo del V congreso y Exposición agrícola que han de celebrarse en León el día 8 del próximo Septiembre, el conde de Sagasta ha propuesto el siguiente tema: «Procedimientos legales, económicos, prácticos y rápidos para que el Banco de España pueda favorecer el desarrollo del crédito agrícola», ofreciendo un premio de 500 pesetas para el mejor trabajo que se presente sobre tan importante cuestión.

La iniciativa del Sr. Merino nos parece en extremo plausible, por haber elegido tema de tal importancia, y que en la actualidad es de tan excepcional interés para la vida económica de la clase agricultora.

LA ENCÍCLICA DE PÍO X

Lo que dice Su Santidad

En la Encíclica que dirige á los prelados franceses, dice el Papa que ha retrasado hasta ahora las instrucciones referentes á la inicua ley de separación de la Iglesia y el Estado, por ser ésta una cuestión de mucha gravedad.

Declara Pío X que después de consultar á la asamblea de obispos franceses y oído el parecer de varios cardenales, confirma las deliberaciones de dicha asamblea y asegura que no pueden formarse Asociaciones cultuales sin violentar los sagrados y vitales derechos de la Iglesia.

Pío X admite la constitución de Sociedades de carácter legal y canónico; pero declara que éstas no podrán constituirse de no quedar reconocidos y puestos á salvo los derechos del Papa y de los obispos, especialmente sobre los edificios de la Iglesia.

Hechas estas reservas, exhorta el Papa á los obispos para que organicen el culto, prometiéndoles el apoyo de sus consejos y autoridad.

Seguidamente refuta Pío X las acusaciones que se le han dirigido de ser contrario al régimen republicano, y de no haber sido tan complaciente hacia Francia como hacia otras naciones. «Pero es la ley de separación una ley de opresiones, y se ha visto el Pontífice obligado á franquear los límites extremos de su deber apostólico».

Por fin invita á los católicos franceses á que luchen con energía en defensa de la religión pero sin emplear violencia ni recurrir á sedición alguna.

Contestación de los obispos

El «Osservatore Romano» publica la contestación de los Obispos franceses á la Encíclica del Papa.

rran los placeres del mundo. A primera vista, la seducción y el encanto: á poco que se deshojan, el desengaño, la amargura, el hastío, y aun el horror.

Segovia 16 de Abril de 1905.

Dicho documento protesta contra la ley de separación de la Iglesia y el Estado, dando gracias á Dios por haber podido reunirse los obispos en asamblea por vez primera desde hace un siglo; pues un contrato injusto les había quitado el derecho de reunirse.

«La mayor unanimidad—añade el citado documento—reina entre los prelados al tratarse de patriotismo y de fé. La voluntad del Padre Santo será siempre la última palabra de nuestras resoluciones, y damos las gracias al Soberano Pontífice por habernos permitido abrir consultas entre el episcopado francés y habernos invitado á tomar acuerdos sobre cuestiones que sólo el Papa tiene derecho de resolver. Dirigidas nuestras miradas hacia el augusto é infalible guardián de la verdad, es, pues, como discutiremos y expresaremos nuestras ideas personales, sacrificándolas de antemano á la sentencia del Papa».

A continuación glorifican los prelados la Encíclica, á la que tienen por «monumento de sabiduría divina y humana, en el que la autoridad del hombre parece confundirse en la autoridad de Dios, y en el que Dios sustituye su palabra á la del hombre, mezcladas las severas sentencias del Juez con las cariñosas é indulgentes exhortaciones del Padre, animándonos hasta sufrir un martirio al que nos hallamos dispuestos».

La actual situación de Francia la equipara el documento á la de los hebreos cuando regresaron á Jerusalén, y volvieron, á invitación del *Sacerdus Magnus*, á entrar en el templo.

Aprueba cuantas condenaciones dirige la Encíclica contra la ley de separación, y hace suya la indignación de Pío X contra la criminal audacia de un poder que, al rasgar un contrato intervenido con la Iglesia, lo hace sin dar de ello ninguna comunicación al Jefe de dicha Iglesia.

Asimismo censura con energía las sacrílegas usurpaciones de los bienes de la Iglesia.

«Con los ojos vueltos hacia Roma—sigue diciendo dicho documento—esperamos las órdenes de Pedro: sabremos obedecer».

Nuestra actitud es fiel traducción de los sentimientos que animan á la gran mayoría de los católicos franceses; pues la fé permanece inolvidable en el fondo del alma francesa.

Francia es la hija primogénita de la Iglesia. Este título ha conservado ante los ojos del pueblo todo su brillo y prestigio, y para él es sagrada la palabra del Pontífice Romano.

Los obispos de Francia nos sometemos todos á las decisiones prácticas anunciadas por la Encíclica. El día en que abra los ojos á la luz de la verdad la democracia francesa, se levantará toda en la fe de Cristo y en el amor á la Patria. Por eso pedimos á Vuestra Santidad mantenga á esta Nación en todos los privilegios de su protectorado sobre los intereses católicos en Oriente.»

NOTAS DE HIGIENE

PURIFICACIÓN DEL AGUA

El agua es vehículo apropiado para la trasmisión de muchas enfermedades llamadas *microbianas*, porque las producen microbios ó séres vivos de un tamaño sumamente pequeño, pero de una vitalidad extraordinaria. Para purificar el agua potable es preciso destruir los microbios ó separarlos del líquido por un procedimiento cualquiera.

Los métodos ó sistemas más conocidos para purificar el agua, son los siguientes:

Método técnico.—Es preciso distinguir en este método la *esterilización* de la *pasteurización*.

La *esterilización* consiste en elevar la temperatura del agua á 110 grados, sosteniendo esta temperatura durante una hora. De este modo se destruyen todos los microbios, así como los esporos ó corpúsculos que son la simiente de éstos. Para calentar el agua á 110 grados es preciso emplear una caldera cerrada; pues el agua en depósito abierto hierve á 100 en la orilla del mar y á menos en sitios elevados, evaporándose sin aumentar su temperatura un sólo grado.

En la *pasteurización* (de uso universal para los vinos) no pasa el calor de 60 á 70 grados, que bastan para destruir los microbios, pero no los esporos, por medio de los cuales se reproducen.

Método físico.—Consiste en filtrar el agua á través de una materia que deje pasar el líquido, pero que retenga los microbios. Un buen filtro sólo puede establecerse cuando el agua tiene presión para pasar á su través con velocidad relativa. Este sistema libra además, al agua, de todas las impurezas que lleva en suspensión.

Método químico.—En los procedimientos químicos hay gran variedad. Los más corrientes son el que se funda en el empleo del *ozono*, y los que están basados en el uso de materias *coagulantes*.

El *ozono* es el mismo oxígeno del aire en cierto estado especial, producido por el paso de una corriente eléctrica. Tiene la propiedad de matar todos los microbios cuando se le hace pasar á través de un líquido.

Las materias coagulantes son cuerpos que al caer en el agua forman una especie de red que arrastra al fondo todas las materias que el agua contiene en suspensión, incluso los microbios. Este procedimiento requiere una filtración del líquido para completarse.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

En los centros oficiales se insiste en afirmar que los Reyes llegarán á San Sebastián del 18 al 20 del corriente.

***

Ayer llegó á Madrid, procedente de San Sebastián, el ministro de Marina; en la estación le esperaban el subsecretario, el alto personal del ministerio y algunos amigos.

***

El ministro de Hacienda ha manifestado que la concesión de crédito para la Policía está pendiente de que se confeccionen las plantillas.

***

El ministro de Hacienda ha puesto en conocimiento del general López Domínguez que tiene ya terminado el estudio de las observaciones formuladas á nuestro arancel por el Gobierno de Francia.

El ministro de Estado lo comunicará así al embajador de la vecina República, con objeto de que puedan comenzar las negociaciones comerciales.

***

Reunióse ayer de nuevo la junta, que entiende en la reforma de la ley de Alcoholes para oir la lectura del dictámen del señor Valdés acerca de las informaciones recibidas de provincias.

***

Decíase ayer que tan luego como su majestad regrese á España serán firmados los decretos proveyendo la embajada cerca de Santa Sede y la presidencia de la alta Cámara, asegurándose por caracterizados ministeriales que para este último puesto será nombrado el señor Montero Ríos.

***

El capitán general de Cataluña, salió ayer tarde en el expreso, con dirección á Barcelona.

***

Conferenció ayer con el ministro de la Gobernación el diputado á Cortes por Cádiz, Sr. Marenco, acerca de los sucesos recientemente ocurridos en Chiclana.

Encuéntrase notablemente mejorado de su dolencia, el exministro conservador Sr. Sánchez Guerra.

EL ESQUELETO DE UNA ALPINISTA

M. Alfredo Martín, vecino de Génova, que veranea en Trapz, hallándose de excursión días pasados en la montaña de Charmoy, descubrió bajo el pico de Eml, situado á 600 metros sobre el nivel del mar de hielo, un esqueleto humano en medio de plantas y arbustos.

Dicho esqueleto tenía sobre el pecho una cadena de oro y un reloj del mismo metal; próximo á él había un paraguas, en cuyo puño, que era de plata, se destacaba un nombre.

De vuelta á Chamonix, M. Martín dió parte de su descubrimiento á las autoridades, y al día siguiente, acompañado del doctor Bayot, de Mr. Simón, alcalde de la citada población, y de varios guías, volvió al lugar del hallazgo.

El esqueleto fué reconocido por los nuevos excursionistas, quienes aseguraron que era el de una intrépida excursionista alemana, Dora Butchier, que había desaparecido de su domicilio en 1903.

El alcalde de Chamonix se ha hecho cargo de las alhajas y del paraguas, y dispuesto que se guarden los huesos del esqueleto en una caja, habiendo dado cuenta del hallazgo á la familia de Dora Butchier.

JUICIOS DE KUROPATKINE

Le Temps reproduce algunos juicios de Kuropatkine sobre la reciente guerra ruso-japonesa.

Entre las causas que el general ruso enumera como productoras de la derrota están:

La falta de proyectiles de fuerza explosiva y de ametralladoras.

La capacidad mediocre de los medios de transporte.

La gran diversidad de instrucción de las tropas y el reconocimiento poco escrupuloso del enemigo.

Todos estos defectos se deben, á juicio suyo, á la incapacidad de la mayoría de los oficiales y á la ignorancia y pereza del alto mando.

Los reglamentos de maniobras de las tropas rusas no son inferiores á los de otras naciones; pero falta á los jefes cultura intelectual.

La preparación táctica de un ejército supone que la unidad de doctrina ha penetrado en todos los órganos del mando, desde lo alto á lo bajo, exigiendo de parte de todos los jefes y oficiales un trabajo constante, sea en el gabinete, sea en el campo de batalla.

Las tropas bien instruídas afrontan los riesgos de la guerra con seguridad porque el sentimiento de su valor les predispone á creer en la inteligencia y en el valor moral de sus jefes.

Antes de 1870-71, la instrucción de las tropas francesas para la guerra era nula. Sólo desde 1895, en que se efectúan constantes y metódicas maniobras, el Ejército francés se está poniendo en condiciones de luchar.

Kuropatkine enumera las faltas morales que ha encontrado en el Ejército ruso, asegurando que son la carencia de entusiasmo en el combate y el poco ó ningún deseo de distinguirse. Sobre este punto ha dicho:

—Carecemos de hombres que se distingan por su independencia, su valor, su energía y su iniciativa.

El curso de la Escuela de tiro

Según anunciamos ayer, hoy ha tenido lugar en la Academia de Artillería la discusión de tiro de los dos ejercicios verificados el día anterior y la conferencia preparatoria para los dos del programa, que ha de tener lugar mañana, en el mismo campo de tiro.

El teniente Sr. Valledor, que ejerció el cargo de oficial de exploración explicó detalladamente sobre un croquis el resultado de sus observaciones, situación del objetivo que habrá de batirse, datos adquiridos para la realización del tiro, procedimientos, etcétera.

Le siguió en el uso de la palabra el capitán de la batería, Sr. Terrazas, que dió igualmente cuenta detallada de la realización de los ejercicios, en cuanto se refiere á distancias, velocidad de tiro, y altura de explosiones.

Terminó esta discusión con algunas aclaraciones y consideraciones hechas por el teniente coronel de la Escuela, Sr. Souza, relativas á detalles del procedimiento.

Seguidamente el comandante señor Ceballos, de la misma Escuela, explicó el tiro progresivo y de ráfagas que ha de tener lugar mañana en el mismo campo de tiro, á las ocho y media de la misma.

Juegos florales en Soria

Organizados por el Ayuntamiento de Soria y con la cooperación de valiosas entidades, el próximo 4 de Octubre se celebrarán en dicha localidad unos juegos florales, de los que será mantenedor el ilustre político don José Canalejas.

Los premios y temas son los siguientes:

1.° De honor y cortesía. Del excelentísimo Ayuntamiento.

Tema.—Composición en verso cantando la fé, la patria ó el amor.

2.° Del Excmo. Sr. D. José Canalejas.

Tema.—Poesía de asunto y metro libres.

3.° Del Ilmo. Sr. Obispo de Osma.

Tema.—Honrando los hijos de Soria á San Saturio y venerándole en su ermita, responden á sus más gloriosas y cristianas tradiciones, que deben estimar como joyas preciosísimas.

4.° De la Excma. Diputación provincial.

Tema.—Importancia de la riqueza pecuaria en la provincia de Soria, y conveniencia del fomento de la ganadería para el desarrollo de la agricultura.

5.° Del Sr. Gobernador civil.

Tema.—Estudio del desarrollo de las artes industriales en Soria y su provincia á partir de la edad media.

6.° Del Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña.

Tema.—Causas de la decadencia de la ganadería merina trashumante en general y más especialmente en la provincia de Soria y medios para evitar su desaparición.

7.° Del Excmo. señor don Lamberto Martínez Asenjo.

Tema.—Evolución de la enseñanza desde la ley de 1857; bases en que ha de inspirarse una ley de Instrucción pública para que responda al progreso de los tiempos y á las necesidades de España.

8.° Del Excmo. señor D. Julián Muñoz y Miguel.

Tema.—Noticias acerca de la vida y trabajos literarios de Tirso de Molina, durante su permanencia en Soria.

9.° Del Excmo. señor vizconde de Eza.

La literatura como elemento de la educación social de la población rural y medios para difundir sus enseñanzas.

10.° Del Excmo. señor D. José González.

Tema.—La mujer soriana de la ciudad y de la aldea. Estudio crítico, descriptivo y sociólogo referente á ellas.

11.° De D. Gerardo Doval.

Tema.—¿Sería apropósito el lenguaje de sor María de Agreda empleado en sus consejos á Felipe IV, para hablar hoy á nuestro Rey á fin de lograr la regeneración de Soria?

12.° Del Instituto general y técnico.

Tema.—Estudio biográfico de un hijo ilustre de la provincia que se haya distinguido en la enseñanza, y juicio crítico de sus obras.

13.° Del Casino de Numancia.

Tema.—Un cuento sobre costumbres sorianas en prosa y verso.

14.° Del Círculo de la Amistad.

Tema.—Poesía festiva de asunto y metro libres.

Los trabajos se remitirán á la se-

INDICE

cretaría de aquella Corporación municipal, antes de las doce del día 14 de Septiembre próximo.

NOTICIAS

Por un error material apareció en nuestro número de ayer, la noticia de que el miércoles había celebrado sus días la esposa de nuestro querido amigo el comandante de Artillería D. Tomás Sanz, cuando nos referíamos á la esposa del capitán de la misma arma y también estimado amigo nuestro D. Tomás González.

El veraneo

Ha regresado de Burgos la distinguida esposa del coronel director de la Academia de Artillería señor Bonet con sus hijos los señores de Rodríguez Cerezo.

Ejercicios de tiro

Actualmente se dedican dos baterías del Regimiento de Sitio, á hacer ejercicios de fuego en el polígono de la Academia de Artillería, con la asistencia de una sección de la Escuela Central de tiro.

El trabajo que viene realizando dicho regimiento, es verdaderamente penoso, y sólo merece entusiastas elogios el alto espíritu de disciplina militar que se revela en tan brillante Cuerpo.

Mañana retumbará el cañón en distintas zonas de Segovia.

Hacia la sierra, el Regimiento de Sitio, y en los llanos de Perogordo la artillería de campaña.

Destinos en Hacienda

El inspector de Hacienda en Segovia, D. Dionisio Díez Delgado, ha sido nombrado interventor, con destino á las oficinas de Pamplona.

Para ocupar su vacante de inspector en esta provincia, ha sido nombrado don Alberto González de la Peña.

Ha salido para Aguilafuente, la rica propietaria de aquel pueblo, D.ª Carmen Rico.

Movimiento de población

Según datos de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de julio, fué el siguiente:

Nacimientos, 509 de ellos 8 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes 3'12. Defunciones 392 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 3, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 2, sarampión 16, coqueluche 4, difteria y crup 2, grippe 7, tuberculosis 28, enfermedades del sistema nervioso 66, idem del aparato circulatorio y respiratorio 80, idem digestivo 115, idem génito urinario 2, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, vicios de conformación 10, senectud 9, suicidios 4, muertes violentas 6, otras enfermedades 37, resultando una mortalidad de 2'40 por 1000 habitantes.

Línea telefónica

Se está instalando el teléfono interurbano en San Rafael (Espinar), lo cual representa una importante mejora para la numerosa y selecta colonia que allí veranea.

La procesión de ayer

Pueden estar satisfechos los mayordomos de la Congregación de San Roque que se venera en San Millán, pues la fiesta religiosa de ayer no pudo resultar ni más concurrida ni más brillante.

La procesión que recorrió las principales calles del barrio, ofrecía un hermoso aspecto.

En la presidencia iban el diputado provincial señor Candamo y el Concejal señor Santiuste.

Asistió una escogida banda de música.

En todo el largo trayecto recorrido por la procesión se agolpaba inmensa muchedumbre, viéndose entre ella muchas y muy elegantes damas.

En el Balneario de Verín, á donde marchó hace algunos días, se encuentra enfermo el Contador de fondos provinciales D. Fausto Rosillo, cuyo restablecimiento celebraremos muy de veras.

De teatros

Respondiendo á reiteradas instancias del público segoviano, el miércoles dará una función en este teatro la excelente compañía cómico-lírica que actúa en el teatro de La Granja, bajo la dirección de nuestro paisano, el aplaudido bajo Valentín García.

Se pondrán un escena: «Chateau Margaux», en la cual está inimitable la gentil artista de la compañía, señorita López Píriz, y las populares obras «Bohemios» y «El perro chico».

Auguramos un éxito para la compañía, y una buena noche para la empresa.

Hoy se han celebrado en la Catedral los funerales por el alma del canónigo M. I. Sr. D. Gabriel Rebollo Ballesteros (q. s. g. h.)

Asistió una numerosa y selecta concurrencia.

En la presidencia del duelo vimos á los señores de Rebollo (D. Gabriel y don Angel), al canónigo Penitenciario señor Marinas, y al teniente de Artillería señor Dicenta.

En el tren 26, que sale de esta ciudad para Madrid á las 10'30, marchó para la Corte el Rvmo. P. Martín Alsina, Superior general de los PP. Misioneros.

Deseamos un feliz viaje al R. P.

El timo en acción

Desde hace días vienen dedicándose varios *pájaros de cuenta* á presentarse en las casas en demanda de socorros, por no sabemos qué imaginarias desgracias de familia, exhibiendo cartas que aparecen con la firma suplantada, de algunas distinguidas personalidades.

Se lo advertimos á nuestros lectores para que no se dejen sorprender en su buena fé.

Pararrayos

En la torre de la iglesia de San Martín se ha colocado hoy el pararrayos, que tanto ha de contribuir á librar á tan hermoso templo de la acción devastadora de las tempestades.

De instrucción pública

Hoy se han recibido los estados de Cuéllar (niñas y niños), Valleñado, Nieva (niñas), Fuente el Olmo de Fuentidueña, Mudrián, Castro de Fuentidueña, Vallelado, Tejares, Miguel Ibáñez, Pascuales, Santa María de Nieva, Tabladillo, Carbonero de Ahusín, Aldeanueva del Campanario, La Matilla, Los Huertos, Sanchonuño, Montejo de Arévalo, Navilla, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Armuña, Villovela, Pinilla Ambroz, Encinillas, Collado Hermoso, Moraleja de Coca, Domingo García y Laguna Rodrigo.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Nuestro querido amigo el conocido industrial don Siro Gómez, ha tenido la desgracia de perder á uno de sus más tiernos hijos, que ha subido al cielo en la mañana de hoy.

Sentimos la desgracia que aqueja á nuestro amigo al que, así como á su atribulada esposa, acompañamos en el natural dolor que les embarga.

Anoche á las 12'5, salieron para el Colegio que los PP. Misioneros tienen en Santo Domingo de la Calzada (Rioja), veinte alumnos de los existentes en el de Segovia.

Para anoche estaba citado á sesión el Ayuntamiento, no celebrándola por falta de número.

Tendrá lugar mañana en segunda citación.

Bailes

Tan concurrido como el anterior, resultó el baile celebrado anoche en el frontón Polo, por los mozos del barrio de San Millán.

Había allí muchas y muy lindas chicas, y se bailó sin descanso hasta bien entrada la mañana de hoy.

Han sido dos bailes que harán época entre la juventud alegre y bulliciosa.

Caballería perdida

Comunica la Guardia civil del puesto de la Pradera, que á pesar de las gestiones que ha estado haciendo para encontrar la caballería perdida el día 10 de este mes á un vecino del pueblo, no han podido averiguar el paradero del animal.

En las oposiciones á oficiales cuartos de Hacienda, ha aprobado con brillantes notas, don José Salelles, á quien felicitamos cordialmente.

Licencias

Hoy se han extendido cuatro licencias de caza á favor de Mariano Casado, Calixto Herrero, Telesforo de Castro y Mariano Herranz Sánchez.

Los mozos de San Martín

El domingo, á las tres de su tarde y en la casa número 1 de la calle Angosta, se reunirán los mozos de la parroquia de San Martín, para ultimar detalles de los festejos que proyectan celebrar durante la próxima catorcena.

Movimiento de tropas

Debiendo trasladarse en el día de hoy la Sección del regimiento de Caballería de la Reina, que se encuentra en Valverde, se alojará á su llegada en el Cuartel de San Agustín.

Salve en la Fuencisla

Continúa celebrándose con las limosnas de varias señoras devotas de la Santísima Virgen teniendo lugar la de mañana á las seis y media de la tarde.

Casa de Socorro

Ayer á las nueve de la noche, se presentó el soldado de Artillería Manuel Gómez, de 22 años de edad, con una herida contusa en el dorso de la mano izquierda producida por el roce de un caballo al entrar en la cuadra.

Se le hizo el lavado oportuno, se le dió el consejo facultativo, y pasó á su domicilio.

***

A las once y media de la mañana se presentó Juana Herrero, de 31 años edad, domiciliada en la calle del Doctor Velasco, número 25, con una herida en el dedo medio de la mano izquierda, producida por una caída casual.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado las defunciones de María Gila de Lucas, de 10 meses; Lucía Ayuso de Lucas de 32 meses, Félix González Cuesta de 17 meses, y Siro Gómez Ramos de 16 meses, y el nacimiento de Eduardo Aragoneses Monedero.

Fiesta religiosa

Mañana sábado, dará principio la solemne novena que en la iglesia de los PP. Misioneros (San Gabriel) se celebrará en honor del Inmaculado Corazón de María.

Por la mañana, á las cinco y media, durante la misa, se rezará el santísimo Rosario y luego el ejercicio de la Novena.

Por la tarde, á las seis y media, después de exponer á S. D. M., se rezará la estación al Santísimo y el rosario; seguirá el ejercicio de la novena con canto de avemarías y el sermón, terminándose con los gozos y la reserva.

El día 26, fiesta principal, á las siete de la mañana será la comunión general, y á las diez habrá misa solemne con panegírico.

Por la tarde, á la misma hora que los días anteriores, se hará el último ejercicio, terminando con el acto de besar el escapulario del Inmaculado Corazón de María.

El día 27, á las ocho de la mañana, se cantará solemne misa de requiem en sufragio de los archicofrades difuntos.

Se suplica á todos los archicofrades asistan á estos cultos ostentando el escapulario del Inmaculado Corazón de María. Después del ejercicio de la tarde, se impondrá el escapulario á cuantas personas lo deseen.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado concede cincuenta días de indulgencia á los que asistieren á cualquiera de estos actos.

Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la citada iglesia de San Gabriel el día de la fiesta, desde la tarde anterior, rogando por las intenciones de Su Santidad, confesando y comulgando.

Diariamente y en la sección de «Cultos», daremos cuenta de las personas que costean estos cultos y á cuya intención se aplican.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio don Ramón Rexach.

Hospital y provisiones: segundo capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda.*

MÚSICA DE ORGANILLO, colección de versos festivos de PEPE RODAO.

Está próxima á agotarse la primera edición de este libro, que se vende al precio de una peseta ejemplar, en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor y en la de Antonio San Martín (sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

Boletín religioso.

Santos del día 18

Santos Agapito, Lauro y León, mártires; Santa Clara de Falconeri, virgen, y Santa Elena, emperatriz.

CULTOS

—En Corpus, de seis y media á siete y media, culto diario al Santísimo Sacramento.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 17 (4'30 t.)

Consejo mañana

El jefe del Gobierno y el Subsecretario de Gobernación han confirmado que mañana se celebrará Consejo de Ministros á las cuatro de la tarde y que á él asistirán el conde de Romanones, que á ese objeto llegará de Sigüenza y el Sr. García Prieto, que regresará mañana de San Sebastián.

Los presupuestos

El señor Navarro Reverter, ha dirigido á los demás ministros el ruego de que procuren activar la confección de los presupuestos de sus respectivos ministerios.

El Sr. Navarro Reverter se propone no dejar de la mano este importantísimo asunto, al que dedicará el Gobierno especialísima atención.

A Cauteret

El Presidente del Consejo se propone marchar á Cauteret, donde permanecerá algunos días, regresando á primeros de Septiembre.

El impuesto de Consumos

Confirmando el señor Navarro Reverter cuanto hoy dice «El Liberal», respecto de la supresión del impuesto de consumos, ha manifestado que esa cuestión constituye su sueño dorado y que, para lograr la desaparición del odioso impuesto, no ha de desperdiciar medio alguno de cuantos le sugiera el estudio de ese asunto.

La junta de alcoholeros

Se confirma que existen divergencias entre los individuos que constituyen la junta extraparlamentaria del gremio de alcoholeros.

Algunos de aquellos se han negado á firmar el dictamen redactado.

El ministro de Hacienda ha manifestado que someterá á las Cortes el proyecto de reforma de la Ley, manteniendo el impuesto sobre los alcoholes.

La junta volverá á reunirse esta tarde.

Una conferencia

Hoy han conferenciado los ministros de la Gobernación y de Hacienda, para tratar de los créditos necesarios para la organización del Cuerpo de policía, asunto del que se ocupará mañana el Consejo de ministros.

Las víctimas del "Sirio"

Entre La Unión y Cartagena han aparecido tres cadáveres de los pasajeros del «Sirio».

Han sido enterrados en la playa más inmediata.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DE HOY

Interior	81'50
Amortizable al 5 por 100	99'15
Acciones del Banco	429'00
Acciones de Tabacos	00'00
CAMBIOS	
París á la vista	10 90
Londres á la vista	27'92

BERMÚDEZ.

CORREOS

Para Madrid.

Sale á las 5'29 y á las 10'42 de la mañana.

Para el Norte.

Sale á la 1'43 de la tarde y á las 9'21 de la noche.

Se recoje la correspondencia, en la Administración principal de Correos, hasta 30 minutos antes de la salida.

Para Sepúlveda y Riaza

Sale á las diez de la noche.

Se recoje la correspondencia en la Administración principal de Correos hasta las 9'30 noche.

Para Cuéllar

Sale á las 7'30 de la mañana, recojiéndose la correspondencia en la Administración de Correos hasta las siete.

En los buzones de los estancos se recoje la correspondencia á las 11'30 de la mañana y á las 7'30 de la tarde.

Despacho de certificados y valores.

De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

MERCADOS

Valladolid 15

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 100 fanegas de trigo á 40'75 reales una.

Tendencia sostenida

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo á 40'75 reales una.

Centeno 60 íd. á 25 íd. íd.

Cebada 300 á 19 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Barcelona 15

Faltan compradores, escaseando por tanto las operaciones.

Cotizóse el trigo procedente de Ortigosa á 41'25 reales fanega, y de Salamanca á 40'50.

Llegaron 37 vagones de trigo del país

El Corresponsal.

Rioseco 15

Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas, pagadas á 38 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

En Barcelona... SE RECIBEN ANUNCIOS: SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SE RECIBEN ANUNCIOS: SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.